

Exp. 231/2023

Acta ap. Sobre electrónico Núm.1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, (SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1), EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM. 231/2023 RELATIVO A “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE EQUIPOS DE CIRUGÍA MENOR CON DESTINO A LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA”

Fecha y hora de celebración

Martes 13 de abril de 2023 a las 11:00 horas.

Lugar de celebración

Sala de reuniones – 6ª Planta Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

Asistentes:

PRESIDENTE SUPLENTE: D. Francisco Beneyto Castelló, Jefe de Programas y Servicios Sanitarios DTSV

SECRETARIA SUPLENTE: Dª Patricia Menéndez de la Cruz. Técnico de la Sección de Contratación.

VOCALES:

D. Domingo Macián Monleón, en representación de la Intervención Delegada.

Dª Carmen García Heredia, en representación de la Abogacía General de la Generalitat.

D. Jorge Cejudo Podio, Ingeniero Industrial, Dirección General de Alta Tecnología, Inversiones e Infraestructuras.

Orden del día

1- Acto de apertura y calificación de la documentación administrativa contenida en el Sobre electrónico número 1 del expediente de contratación núm. 231/2023 y requerimiento de subsanación de documentación administrativa, en su caso.

SE EXPONE:

1- Acto de apertura y calificación de la documentación administrativa contenida en el Sobre electrónico número 1 del expediente de contratación núm. 231/2023 y requerimiento de subsanación de documentación administrativa, en su caso.

Una vez finalizado el plazo de presentación de las ofertas, han concurrido a la presente licitación electrónica de referencia, las siguientes empresas licitadoras:

1. AB MEDICA GROUP, S.A., **Fecha de presentación:** 31/03/2023 13:28:56

Exp. 231/2023

Acta ap. Sobre electrònic Núm.1

- Lote1
2. AGENOR MANTENIMIENTOS S.A, **Fecha de presentación:** 11/04/2023 10:10:10
Lote 3
 3. BIOCAREMAR, S.L., **Fecha de presentación:** 11/04/2023 13:42:06
Lote 1-2-3-4
 4. DENTIPAK S.L., **Fecha de presentación:** 06/04/2023 11:33:29
Lote 3
 5. EXCLUSIVAS DE PASCUAL Y FURIÓ, S.A., **Fecha de presentación:** 11/04/2023 14:01:25
 6. GALMEDICA, S.L., **Fecha de presentación:** 10/04/2023 15:00:05
Lote 1-2-3-4
 7. HERASCIENTIFIC LIFE SCIENCE, S.L., **Fecha de presentación:** 10/04/2023 19:21:59
Lote 3.
 8. KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA SL, **Fecha de presentación:** 11/04/2023 11:19:37
Lote 2
 9. NACIL MEDICA 4 GROUP S.L., **Fecha de presentación:** 11/04/2023 13:58:08
Lote 1-3
 10. QUERMED S.A., **Fecha de presentación:** 04/04/2023 18:33:05
Lote 1-4
 11. STEELCO ESPAÑA SOLUCIONES INTEGRALES EN ESTERILIZACIÓN S.L., **Fecha de presentación:** 11/04/2023 10:09:36
Lote 3
 12. SUMINISTROS INTEGRALES CONSULTING S.L., **Fecha de presentación:** 11/04/2023 11:31:07
Lote 2
 13. VIALTA, S.L., **Fecha de presentación:** 05/04/2023 10:01:59
Lote 1-2-3
 14. IBERSURGICAL S.L., **Fecha de presentación:** 11/04/2023 10:22:41
Lote 3

Antes de proceder a la apertura del sobre electrónico número 1 presentado por las empresas licitadoras, se invita a los miembros asistentes que componen la Mesa de contratación a manifestar si alguno de los presentes, a la vista de las empresas licitadoras que participan en el procedimiento de contratación de referencia, se encuentran en conflicto de intereses, no encontrándose ninguno de los presentes. En el mismo sentido, cumplimentan una declaración de ausencia de conflicto o de intereses.

Exp. 231/2023

Acta ap. Sobre electrónico Núm.1

A continuación se procede a la revisión de la documentación administrativa contenida en el sobre electrónico número 1 de cada uno de los licitadores que se han presentado al expediente de contratación de referencia dentro del plazo establecido para ello.

Tras la revisión, la Mesa de contratación propone:

- **EXCLUIR** a la mercantil EXCLUSIVAS DE PASCUAL Y FURIÓ, S.A., al haber presentado su proposición fuera del plazo establecido para ello de conformidad con el plazo fin de presentación de proposiciones fijado en la Plataforma de contratación del Sector Público.

- **ADMITIR** a las mercantiles que se relacionan a continuación al haber presentado su proposición en tiempo y forma:

1. AB MEDICA GROUP, S.A.,
2. AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.
3. GALMEDICA, S.L.
4. HERASCIENTIFIC LIFE SCIENCE, S.L.
5. STEELCO ESPAÑA SOLUCIONES INTEGRALES EN ESTERILIZACIÓN S.L.
6. VIALTA, S.L

- **ADMITIR PROVISIONALMENTE** a las mercantiles que se relacionan a continuación al haber presentado su proposición en tiempo y forma. Y conceder un plazo que finalizará el **MIÉRCOLES 19 de abril de 2023 a las 14:00 horas** a los siguientes licitadores para que subsanen la siguiente documentación administrativa:

1. BIOCAREMAR, S.L.

Deberá subsanar para que aclare qué relación tiene con las empresas Xcellence Medical Technologies Put. Ltd y Fenema Editores SL, cuyos DEUC han sido aportados, determinando su participación en la ejecución del contrato.

En el DEUC presentado por le empresa licitadora BIOCAMER, S.L. solo se detalla que va a subcontratar el Lote 2: Empresa Instaladora lámparas.

2. DENTIPAK S.L.

Deberá subsanar la declaración responsable de que cumple el Real Decreto 1597/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y demás normativa sobre productos sanitarios.

Exp. 231/2023

Acta ap. Sobre electrònic Núm.1

3. KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA SL,

Deberá subsanar declaración responsable de que cumple el Real Decreto 1597/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y demás normativa sobre productos sanitarios.

4. NACIL MEDICA 4 GROUP S.L.

Deberá subsanar:

- declaración responsable de que cumple el Real Decreto 1597/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y demás normativa sobre productos sanitarios.
- DEUC cumplimentado conforme al Anexo que se adjunta en la Plataforma de Contratación del Estado.
- valide la firma electrónica del documento Autorizaciones_de_consulta_B48434096.pdf, ya que aparece que el certificado está caducado.

5. QUERMED S.A.

Deberá subsanar:

- declaración responsable de que cumple el Real Decreto 1597/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y demás normativa sobre productos sanitarios.
- valide la firma electrónica del documento Autorizaciones_de_consulta_B48434096.pdf, ya que aparece que el certificado esta caducado.

6. SUMINISTROS INTEGRALES CONSULTING S.L.

Deberá subsanar aportando DEUC actualizado conforme documento adjunto en la Plataforma de Contratación del Estado.

7. IBERSURGICAL S.L.

Deberá subsanar la declaración responsable de que cumple el Real Decreto 1597/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y demás normativa sobre productos sanitarios.

Yo, como Secretaria suplente, certifico con el visto bueno del Presidente Suplente:

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIA SUPLENTE